



Sanidad hace obligatorio el uso de las mascarillas.

- *Desde mañana jueves 21 de mayo, es obligatorio en España el uso de mascarilla en la vía pública, espacios al aire libre u otros cerrados de uso público, por las personas mayores de seis años, y siempre que no se pueda garantizar la distancia de seguridad de dos metros.*

En la mañana de hoy se publicaba en el BOE la [Orden SND/422/2020, de 19 de mayo](#), por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Entiende la norma que el uso generalizado de mascarillas por parte de la población general está justificado, no solo por la **alta transmisibilidad** del COVID-19, sino también por la capacidad que han demostrado las mascarillas para **bloquear la emisión de gotas infectadas**, sobre todo, cuando no es posible mantener la distancia de seguridad.

Por ello, **el Ministerio de Sanidad ha decidido imponer su uso a las personas de seis años en adelante**, y recomienda su utilización también a la población infantil entre tres y cinco años, siguiendo el **principio de precaución** que permita continuar por la senda de la reducción de los casos de contagio de la enfermedad en nuestro país, y en virtud de las facultades previstas en el artículo 4.3, del ya por todos conoci ...